



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8383

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 16 DE Julio de 2018, acordó la aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza:

- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios y realización de actividades en las instalaciones deportivas.

Esto dado, se expone al público, mediante la inserción de este anuncio en el tablón de edictos de la Corporación y en el BOIB, la modificación de la citada Ordenanza, durante el plazo de 30 días en los que los interesados podrán presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo hasta entonces provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo, en virtud de la presunción establecida en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Llubí, 6 de Agosto 2018.

La Alcaldesa,
Magdalena Perello Frontera

